



**PLENO ORDINARIO**  
**DE 22 DE ABRIL DE 2010**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintidós de abril de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Patxi Albisu Estensoro, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Xanet Barreras Jauregi, M<sup>a</sup> Lourdes Garmendia Guerra, Xabier Arrasate Aierbe, Inazio Estensoro Eskisabel, Inazio Barandiaran Aldasoro e Iñaki Saldaña Herrero.

No asisten los concejales Félix Urkola Iriarte ni Ángel Hernández Marzal.

Se hará constar en acta el momento en que se incorporen a la sesión los concejales Juan Manuel Serna Portugal, Ricardo Crespo Rubio y Javier Moreno González de Lara.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, dice que a pesar de estar incluido en el orden del día el punto "Inicio del procedimiento para la modificación del régimen jurídico de los garajes de Santa Magdalena", el tema no ha sido examinado suficientemente y no será debatido hoy.

El Pleno aprueba lo manifestado por el Alcalde.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Juan Manuel Serna Portugal.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Seguidamente, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Javier Moreno González de Lara.

**III.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BIDEGORRI.-**

...///...

Este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2010, resolvió someter a exposición pública la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación para poder desarrollar el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE VÍA CICLISTA-PEATONAL BEASAIN-LAZKAO, promovido por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La citada relación ha sido sometida a exposición pública y se han enviado notificaciones individuales a todos los afectados.

Durante el periodo de exposición pública se han recibido dos alegaciones y, posteriormente, uno de los autores de las citadas alegaciones ha retirado la suya.

Por consiguiente, y ante la única alegación presentada y no retirada, tanto los técnicos municipales como la Diputación Foral de Gipuzkoa han redactado sus respectivos informes.

El Alcalde dice que con anterioridad a la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos, se debería aprobar definitivamente el proyecto y que la Diputación Foral de Gipuzkoa prevé dar la aprobación definitiva a este proyecto el próximo martes, es decir, el 27 de abril de 2010.

Siendo esto así, la propuesta del Pleno es delegar en el Alcalde la facultad para la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos y la declaración de la necesidad de urgente ocupación de los mismos.

Ante ello, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, adopta el siguiente acuerdo: delegar en el Alcalde la facultad para aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación para el desarrollo del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE VÍA CICLISTA-PEATONAL BEASAIN-LAZKAO promovido por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como resolver sobre la declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados y dar por incoado el correspondiente expediente de expropiación forzosa.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal Ricardo Crespo Rubio.

#### IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde señala que mañana se dará comienzo a las fiestas con el lanzamiento de cohete o chupinazo.

#### V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

